

Ayacucho, 09 de abril de 2021

VISTO: El oficio N° 000047-2021-P-CSJAY-PJ, El oficio remitido por la Decana de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, sobre la elección de su representante ante el Consejo Ejecutivo Distrital de esta sede judicial; la Resolución Administrativa N° 001-2021-CED-CSJAY/PJ del 07 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado con la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establece en su artículo 13 lo siguiente: *"El Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia"*.

2. De conformidad con lo establecido por el artículo 95° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco miembros, cuya conformación es la siguiente: 1) El Presidente de la Corte Superior, quien lo preside; 2) El Juez Superior, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; 3) Un Juez Superior designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex presidente de dicha Corte, cuando sea un Juez Superior en ejercicio; 4) Un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo Distrito Judicial; y, 5) Una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad; ello concordante con lo dispuesto por el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobada por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

3. Mediante Resolución Administrativa N° 001-2021-CED-CSJAY/PJ de fecha 07 de enero del 2021, se reconfirmó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, teniendo como antecedentes a las Resoluciones Administrativas N°s 002-2020-CED-CSJAY/PJ y 003-2020-CED-CSJAY/PJ.

4. Mediante Oficio del visto, la Decana de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, da cuenta de la elección del magistrado Vladimiro Olarte Arteaga, como representante de los Jueces Especializados y Mixtos de este Distrito Judicial, ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

5. En cuanto al integrante designado por el Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, con fecha 06 de abril de 2021, se remitió a dicha institución el oficio N° 000047-2021-P-CSJAY-PJ, para que informe respecto de la designación de la persona que integrará el Consejo Ejecutivo Distrital; sin embargo, no se ha recibido respuesta del referido documento, por lo que, resulta procedente reiterar el oficio al Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, sin que se afecte la designación de los demás miembros del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

6. En ese sentido, habiéndose verificado que a la fecha, se ha cumplido con el límite temporal de las Resoluciones Administrativas N°s 002-2020-CED-CSJAY/PJ y 003-2020-CED-CSJAY/PJ, corresponde establecer una nueva conformación del órgano



colegiado de gestión distrital, a efectos de dar continuidad a las actividades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

7. Por las razones precedentemente expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 96° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR, con efectividad a partir del 10 de abril de 2021, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, de conformidad con lo establecido en el artículo 95° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, bajo el siguiente detalle:

- **Dr. MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ**
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- **Dr. JOSE DONAIRES CUBA**
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
- **Dr. ANDRES ARTURO CHURAMPI GARIBALDI**
Ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- **Dr. VLADIMIRO OLARTE ARTEAGA**
Representante de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se reitere al Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, a fin de que comunique la persona designada como integrante del Consejo Ejecutivo Distrital de Ayacucho.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, publique la presente resolución en el Diario Oficial y Página Web del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, del Colegio de Abogados de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional e integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Miguel Jhonny Huamani Chávez
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Poder Judicial

